

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 0192 de fecha 21.08.15, del Encargado de Alumbrado Público al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Cotización de fecha 20.08.15, del Señor Esteban Campos González (ANDESTEC).
5. El Artículo N° 8 Letra c) de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
6. El Artículo N° 10 Numeral 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad urgente de trasladar un poste de doble luminaria del bandejón central de la Avenida Errázuriz ubicado frente al Instituto Regional Federico Errázuriz para poder instalar un Semáforo de acuerdo al Catastro de necesidades prioritarias de la Dirección de Tránsito de la comuna de Santa Cruz, inserto en el Plan de Gestión de Tránsito.
2. La visita inspectiva en terreno de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) en donde solicitan el traslado del Poste de Alumbrado Público
3. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales, Cuenta N° 215.31.02.999.002.002.

DECRETO

EXENTO N° 01627

1. **AUTORIZÁSE**, realizar la obra de "**TRASLADO DE POSTE EN AVENIDA ERRÁZURIZ**", mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar el "**TRASLADO DE POSTE EN AVENIDA ERRÁZURIZ**" al Señor **ESTEBAN CAMPOS GONZÁLEZ**, RUT N° _____, domiciliado en calle _____, de la ciudad de Nancagua, por el monto de \$1.666.000 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos) IVA Incluido.
3. **PRÓCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MARR/rcp

C/c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Tránsito (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal